

**CNE**  
**Consejo Nacional Electoral**

**CERTIFICACION 2617-2021.** El infrascrito, Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN tomada por unanimidad, en el punto III (Asunto Declaratoria de Elecciones Generales 2021 en el Nivel Electivo Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano) numeral uno (01) del Acta Número 74-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: “El Pleno de Consejeros, en el uso de la palabra el Consejero Presidente, Abogado **Kelvin Fabricio Aguirre Córdova**, manifiesta que hoy es un día significativo e histórico para la Democracia de Honduras debido a que estamos entregando los resultados de las Elecciones Generales 2021 a nivel Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano con base al Acuerdo 22-2021, tras un proceso que ha sido uno de los más confiables y transparentes de la historia reciente del país. La Consejera Secretaria, Abogada **Rixi Ramona Moncada Godoy**, manifiesta: Elevamos al conocimiento del pueblo hondureño, esta Declaratoria de la Presidencia de la República para el período 2022-2026 después de un intenso proceso marcado por decenas de obstáculos, todos vencidos por la masiva participación cívica de la ciudadanía en una elección calificada como la mejor en los últimos cien (100) años, por la claridad sobre la decisión. Estas elecciones han sido llevadas a cabo en forma transparente y pacífica, hemos contabilizado como un hito histórico, el cien por ciento (100%) de las actas en el nivel electivo presidencial. Ningún voto ciudadano se ha quedado en el tintero, en el sistema, o en el camino y todas sus incidencias quedarán a disposición del público y de los investigadores que harán en su momento la crónica de este punto de inflexión en la vida democrático electoral de nuestro país.

**ACUERDO No. 22-2021, DECLARATORIA DE ELECCIONES GENERALES 2021 EN EL NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.** El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en el marco de sus atribuciones establecidas expresamente en el artículo 21 de la Ley Electoral de Honduras, para hacer la integración y declaratoria de los candidatos, candidatas y autoridades electas:

**CONSIDERANDO (1):** Que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

**CONSIDERANDO (2):** Que la soberanía corresponde al Pueblo, del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación.

**CONSIDERANDO (3):** Que la forma de gobierno del Estado de Honduras es republicana, democrática y representativa, se ejerce por tres poderes; Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante Acuerdo Número 10-2021 de fecha veintisiete (27) de mayo del año 2021, publicado en la misma fecha en el Diario Oficial La Gaceta número 35,611, el Consejo Nacional Electoral convocó a la ciudadanía hondureña para la realización de elecciones generales el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para elegir los siguientes cargos de elección popular: Un (1) Presidente y tres (3) Designados a la Presidencia de la República; veinte (20) Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes al Parlamento Centroamericano; ciento veintiocho (128) Diputados Propietarios al Congreso Nacional con sus respectivos suplentes en los dieciocho departamentos; y, doscientas noventa y ocho (298) Corporaciones Municipales en igual número de Municipios del país.

**CONSIDERANDO (5):** Que el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se celebraron las Elecciones Generales en los niveles Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales en dieciocho mil doscientos noventa y tres (18,293) Juntas Receptoras de Votos instaladas en cinco mil setecientos treinta y cinco (5,735) centros de votación establecidos en los dieciocho departamentos del país y el D-19.

**CONSIDERANDO (6):** Que, el Consejo Nacional Electoral debe hacer la declaratoria de elecciones a más tardar treinta (30) días calendario después de efectuadas las elecciones y ordenar al día siguiente, su publicación en el Diario Oficial La Gaceta previa la determinación del número de votos válidos obtenidos por cada Partido Político, Alianzas y Candidaturas Independientes, votos blancos y votos nulos.

**CONSIDERANDO (7):** Que para la elección del Presidente y Designados a la Presidencia de la República, el Consejo Nacional Electoral debe declarar electa la fórmula del Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente que haya alcanzado simple mayoría de votos.

**CONSIDERANDO (8):** Que para la declaratoria de elección de diputados al Parlamento Centroamericano se aplicará el mismo procedimiento de integración establecido en la Ley Electoral de Honduras para los diputados al Congreso Nacional, tomando como base la votación obtenida a nivel nacional en el nivel electivo presidencial, sin perjuicio de lo establecido en el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.

**CONSIDERANDO (9):** Que, dentro del Sistema de Escrutinio General, tres mil ciento cuarenta y un actas (3,141) de los tres niveles electivos, han sido sometidas al proceso de recuento voto por voto y marca por marca a

través de las juntas especiales de verificación y recuento, para asegurarnos garantizar la integridad del proceso, y a la fecha se ha terminado el cien por ciento del nivel electivo presidencial y en el nivel electivo de Diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales, también hemos concluido con los departamentos de Santa Bárbara, Valle, La Paz e Islas de la Bahía, y estamos concluyendo con la última maleta electoral también el Departamento de Francisco Morazán; sin perjuicio de los resultados de las impugnaciones presentadas en tiempo y forma.

**POR TANTO:** El Consejo Nacional Electoral, en estricto apego a la voluntad soberana del pueblo hondureño expresada en las urnas y habiendo analizado, verificado y sumado el resultado de las Juntas Receptoras de Votos, en aplicación de los Artículos 44, 46, 47, 51 y 52 reformados, 202, 236 y 272 de la Constitución de la República, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 21 numeral 3, 104, 112, 211, 249 y 283 de la Ley Electoral de Honduras.

#### **ACUERDA:**

**EMITIR LA DECLARATORIA DE ELECCIONES GENERALES 2021 EN EL NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

En la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (20-12-2021) siendo las once de la mañana en punto (11:00 a.m.), reunido el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, nos pronunciamos Declarando los candidatos electos por el Pueblo Hondureño en el nivel Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano durante el Proceso Electoral General realizado el domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a continuación:

**NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL**

Por voluntad mayoritaria del pueblo hondureño, expresada de forma soberana en las urnas, el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, **DECLARA ELECTA COMO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, por el período de cuatro (4) años, que se inicia el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022) y finaliza el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026) a la ciudadana: **Iris Xiomara Castro Sarmiento**, quien en representación del Partido Libertad y Refundación, Libre, contabilizado el cien por ciento (100%)

de las Actas de Resultados, ha obtenido un millón setecientos dieciséis mil setecientos noventa y tres **(1,716.793) votos válidos.**

**Como Designados a la Presidencia de la República de Honduras se declara: A los ciudadanos Salvador Alejandro César Nasralla Salum; Doris Alejandrina Gutiérrez y Renato Florentino Pineda.**

**Como Diputados Propietarios al Parlamento Centroamericano se declara a los ciudadanos:**

DIPUTADOS PROPIETARIOS ELECTOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)				
NO.	PARTIDO POLITICO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1807195700867	JORGE ALBERTO GONZALES SALINAS	HOMBRE
2	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1501197000467	NELSY YOLANY MENCIAS MARTINEZ	MUJER
3	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0201198700385	WILFREDO SERRANO MUÑOZ	HOMBRE
4	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1503196100442	RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ	HOMBRE
5	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801199609801	MARIO HERNAN SORTO DERAS	HOMBRE
6	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801195100931	MAURICIO OLIVA HERRERA	HOMBRE
7	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0815195900061	JOSE BENEDICTO SANTOS CASTRO	HOMBRE
8	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801196003775	WALTER REINIERY CASTELLANOS SAUCEDA	HOMBRE
9	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801198407277	JANISE TATYANA ALVARENGA GUILLEN	MUJER
10	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1218198700483	OLMAN RENE ARGUETA TURCIOS	HOMBRE
11	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1012195900023	JOSE ALBERTO VASQUEZ CRUZ	HOMBRE
12	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0401197001071	JUAN CARLOS VALENZUELA MOLINA	HOMBRE
13	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1515194500070	BAYARDO PAGOADA FIGUEROA	HOMBRE
14	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1311197600208	SAMUEL ARMANDO REYES RENDON	HOMBRE
15	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801197612433	NOHELIA ROSIDEL NUÑEZ LICONA	MUJER
16	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0801198012162	JORGE ABUDOJ FRIXIONE	HOMBRE
17	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801196810090	NILVIA ETHEL CASTILLO CRUZ	MUJER
18	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801197803765	MARÍA ELENA ORTIZ PADILLA	MUJER
19	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0502196900998	SADY FARID ANDONIE REYES	HOMBRE
20	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1519197100203	SILVIA CONSUELO MONTALVAN MATUTE	MUJER

**Como Diputados Suplentes al Parlamento Centroamericano se declara a los ciudadanos:**

DIPUTADOS SUPLENTE ELECTOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)				
NO.	PARTIDO POLITICO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	3702198400146	EUCEBIO REYES RIOS	HOMBRE
2	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0101198700893	WINDEL WILKIE ELWIN ORELLANA	HOMBRE
3	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0601198505369	ARISTIDES ALEXANDER CARBAJAL SANDOVAL	HOMBRE
4	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801198217754	MARIO ENRIQUE RIVERA CALLEJAS	HOMBRE
5	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0404196700652	DORIS MAGDALENA DERAS VIDAL	MUJER
6	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801199500713	DANIEL ALBERTO OTERO MUÑOZ	HOMBRE
7	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801199120010	MARYURY ALEJANDRA LICONA MELENDEZ	MUJER
8	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801198411019	GERARDO ANTONIO ORTEGA ALVARADO	HOMBRE
9	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0601198403307	JOSE ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ	HOMBRE
10	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0501197401448	PEDRO ALEXANDER PINEDA DIAZ	HOMBRE
11	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1511195500205	ALVARO MODESTO ALCANTARA ROMERO	HOMBRE
12	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1501197901961	MARIO ROBERTO AYES FERNANDEZ	HOMBRE
13	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1503198401009	ALAN ESTID EUCEDA FLORES	HOMBRE
14	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1401198100354	SALVADOR VALERIANO PINEDA	HOMBRE
15	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1401197600660	MARVIN JOSE HERNANDEZ MURCIA	HOMBRE
16	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0801196004547	NELSON IVAN LICONA MARTINEZ	HOMBRE
17	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0501198203970	SAMUEL FERNANDO JOSE LANZA FERRERA	HOMBRE
18	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	0801198614510	JOSE LUIS MONTALVAN RODRIGUEZ	HOMBRE
19	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0501196500581	WAGNER VALLECILLO PAREDES	HOMBRE
20	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1208196400213	JULIO CESAR NOLASCO BAUTISTA	HOMBRE

**A continuación, los resultados obtenidos por cada Partido Político, Alianza y Candidatura Independiente en el nivel electivo Presidencial:**

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Libertad y Refundación	1,716,793

PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0801195904358	IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801197715391	SALVADOR ALEJANDRO CESAR NASRALLA SALUM	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801194702483	DORIS ALEJANDRINA GUTIERREZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501196406134	RENATO FLORENTINO PINEDA	HOMBRE

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Nacional de Honduras	1,240,260

PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0801195803886	NASRY JUAN ASFURA ZABLAH	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801195803497	MIREYA DEL CARMEN AGUERO TREJO	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1313194700032	LEONIDAS ROSA BAUTISTA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501194801282	MARTA JULIA GUTIERREZ FLEFIL	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Liberal de Honduras	335,762

PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0501196506001	YANI BENJAMIN ROSENTHAL HIDALGO	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801196805881	YADIRA ESPERANZA BENDAÑA FLORES	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0401196300820	JUAN CARLOS ELVIR MARTEL	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198421882	AIXA GABRIELÁ ZELAYA GOMEZ	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Milton Benitez Honduras Humana	8,857

MILTON BENITEZ HONDURAS HUMANA			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0801197811784	MILTON OMAR AVILA BENITES	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0101198001327	LILIAN SUYAPA ORDOÑEZ FUNEZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1701198402014	ANACLETO CASTRO CARDENAS	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501198402931	MARIA DEL CARMEN GONZALES RAMIREZ	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Demócrata Cristiano De Honduras	7,103

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	1808198401192	CARLOS MAURICIO PORTILLO	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1808197900512	WENDY JESUS CORDOVA AGUILERA	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0511199001220	JOSE SANTOS MENDOZA MENDOZA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501197103901	ANA PATRICIA MEJIA GARCIA	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Alianza Patriótica Hondureña	6,556

PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA HONDUREÑA			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0318195700057	ROMEO ORLANDO VASQUEZ VELASQUEZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1503197000288	MARTHA CECILIA RIVERA HERNANDEZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801195803821	GUIDO ANTONIO BACCI GRAVE DE PERALTA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1709197300624	BRENDA JAQUELINE PEÑA REYES	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Frente Amplio (El Frente)	6,053

PARTIDO FRENTE AMPLIO (EL FRENTE)			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0801198406765	KELIN NINOSKA PEREZ GOMEZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0301198700533	NAHUN DAVID MARTINEZ SARAVIA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1705195300046	DELMY ANARDA BANEGAS PADILLA	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501197405842	MANUEL ANTONIO PEÑA TORRES	HOMBRE

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Nueva Ruta de Honduras	5,911

PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0601196400483	ESDRAS AMADO LOPEZ RODRIGUEZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801196505383	MARTHA PATRICIA HERNANDEZ IZAGUIRRE	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0806198400616	JOSE LUIS SEVILLA CACERES	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198416500	TAMI SHARAI ESPINOZA CASTELLANOS	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Unidad Nacional Opositora de Honduras	5,711

UNIDAD NACIONAL Opositora DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0501199408410	ALEXANDER MIRA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198924221	EIBY MARILYN CARRANZA SANCHEZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801199017243	DAYBY ALEXANDER GOMEZ BENITEZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1504198000046	SINTIA MARICELA OVANDO CALIX	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Todos Somos Honduras	5,382

PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0713197600060	MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801196206080	GLADYS ELIZABETH GONZALEZ CAYETANO	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0101198302988	FAUSTO DONATO MOLINA EBANKS	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0901198700819	ROSA MARELIN BENDLESS BECAM	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Unificación Democrática	5,081

PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	1804198202879	JOSE ALFONSO DIAZ NARVAEZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198816802	DANIELA ARIANA HURST SPEARS	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	1706198401338	ORLYN DANIEL FLORES MEJIA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801197705977	FELICIA GELINSA ZELAYA ACOSTA	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Anticorrupción de Honduras	4,181

PARTIDO ANTICORRUPCION DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0419196400187	JULIO CESAR LOPEZ CASACA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501197709211	ERIKA JACQUELINE AYALA	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501198110676	VICTOR MANUEL RIVERA NUÑEZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0501197710893	JULIA MARGARITA SUAZO ALVARENGA	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido de Vamos Movimiento Solidario	3,768

PARTIDO VAMOS MOVIMIENTO SOLIDARIO			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	1617196600171	JOSE RAMON COTO GARCIA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801197008367	ANA YAQUELIN MENDEZ PERALTA	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0401196900866	RAMON EDGARDO ALVARADO SORTO	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198401640	GABRIELA MERCEDES URQUIA MALDONADO	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Partido Liberación Democrático de Honduras	3,361

PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	0506195400924	LEMPIRA CUAUHTEMOC VIANA MORA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0901198500413	MIRNA DEL JAZMIN AGUILAR WOOD	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801196907983	EDWIN LANDOLFO MARTIN LEMUZ	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0605197400051	MARTHA LIDIA PEREZ ZEPEDA	MUJER

PARTIDO POLITICO/FORMULA PRESIDENCIAL	CANTIDAD VOTOS
Movimiento Independiente Dignidad y Esperanza	3,274

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIGNIDAD Y ESPERANZA			
NOMBRE CARGO	NO. IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
PRESIDENTE(A) DE LA REPUBLICA	1016197400296	SANTOS ORLANDO RODRIGUEZ ORELLANA	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801197312460	MARIA ANGELICA PATRICIA MILLA GUTIERREZ	MUJER
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198124634	HERNAN ISAIAS ZELAYA MATAMOROS	HOMBRE
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801198215201	ESLY ERNESTINA ARGUETA	MUJER

VOTOS NULOS Y EN BLANCO	CANTIDAD VOTOS
Votos Nulos	142,495
Voto en Blanco	79,979

La publicación en el Diario Oficial La Gaceta se efectuará el día martes veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de sus atribuciones y una vez resueltos los escritos de impugnaciones sobre las actas de resultados, en los niveles electivos de diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales, efectuará la Declaratoria para estos niveles el día martes veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana con treinta minutos (11:30).

La publicación en el Diario Oficial La Gaceta se efectuará el mismo día martes veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Asimismo, comunicará a los candidatos electos, la declaratoria efectuada y extenderá las credenciales de todos los cargos electos por el voto directo del Pueblo Hondureño, el día miércoles veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Acto seguido el Consejo Nacional Electoral comunicará al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización; Corte Suprema de Justicia, Partidos Políticos y otras Entidades.

Finalmente, el Consejero Presidente Kelvin Fabricio Aguirre Córdova, establece que como Consejo Nacional Electoral

destacamos que se ha respetado la soberanía popular, se ha cumplido con la ley, se han atendido los reclamos presentados y se han revisado voto por voto y marca por marca las actas, por lo que se garantiza la integridad del proceso electoral.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil Veintiuno (2021). Firmas y Sellos **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE, RIXI RAMONA MONCADA GODOY, CONSEJERA SECRETARIA, ANA PAOLA HALL GARCÍA, CONSEJERA VOCAL**”.

Para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiunos (2021).

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**

SECRETARIO GENERAL